

## ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2.013, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto Municipal correspondiente a 2.013, mediante Suplementos de crédito, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2.004, de 5 de Marzo), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Al propio tiempo se hace público el resumen por capítulos de dicha modificación, a fin de que de no producirse reclamaciones, esta tenga el carácter de definitiva:

### Resumen por capítulos.

#### GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITOS	MODIFICACIONES PROPUESTAS	DEFINITIVOS
1	721.340,16	10.031,74	731.371,90
2	742.174,00	105.000,00	847.174,00
4	436.237,00	15.000,00	451.237,00
6	196.852,00	75.000,00	271.852,00

#### INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES	INCORPORACIONES REMANENTES	DEFINITIVOS
8	269.545,32	205.031,74	474.577,06

Carcabuey, 6 de Junio del 2.013

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperó